

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-2208] [11L/5300-2209] [11L/5300-2210] [11L/5300-2211] [11L/5300-2212] [11L/5300-2213] [11L/5300-2214]
[11L/5300-2215] [11L/5300-2216] [11L/5300-2217] [11L/5300-2219] [11L/5300-2220] [11L/5300-2221] [11L/5300-2222]
[11L/5300-2223] [11L/5300-2224] [11L/5300-2238] [11L/5300-2246]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 9 de octubre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-2212]

NÚMERO DE FAMILIAS AFECTADAS POR PROCEDIMIENTOS DE DESAHUCIO ATENDIDOS EN 2024, 2025 Y 2026 Y NÚMERO PERSONAS AFECTADAS POR LOS MISMOS, PRESENTADA POR D. MARIO IGLESIAS IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"El total de familias afectadas por procedimientos de desahucio atendidas a través de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura del Gobierno de Cantabria y de la Oficina de Emergencia Habitacional (Gesvican) han sido: 2024: 80, 2025: 57 y 2026: 22.

En cuanto a las personas atendidas, desde la Dirección General de vivienda y Arquitectura, no podemos proporcionar un dato real, ya que en muchas solicitudes no se ha aportado por parte de la persona interesada las autorizaciones de protección de datos del resto de ocupantes, por tanto, no ha sido posible obtener los datos de miembros totales de la unidad de convivencia.

A través de la Oficina de Emergencia Habitacional (Gesvican) las personas afectadas por desahucio han sido en 2024: 15, 2025: 14 y 2026: 6."